



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

REQUISITOS DEL CARGO

CODIGO DE POSTULACIÓN	012-05-004		
CARGO	Ejecutivo de Control de Gestión- Programa Regional		
Nº de Vacantes	1		
Calidad Jurídica	Honorario		
Asimilado a Estamento	Profesional	Grado EUS:	N/A
Renta Bruta	\$ 1.111.111.-		
Región / Ciudad de Desempeño de Labores	Región Metropolitana - Santiago		
Lugar de Desempeño	Programa Regional		
Jefatura a la que reporta	Directora Programa regional, Coordinador Desarrollo.		
Personal a cargo	No		
Equipo de Trabajo	Equipo compuesto por Profesionales, Técnicos y Secretaria de apoyo del área.		
Clientes Internos	Dirección del Programa, otros programas y departamentos de CONICYT.		
Clientes Externos	Ministerio de Educación, Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda, Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC), Subsecretaría de Desarrollo Regional, Centros científicos, Gobierno Regional, Universidades, Institutos Tecnológicos, otros organismos públicos y privados regionales.		
Objetivo del Cargo	Coordinar el equipo intra institucional del PMG de descentralización de CONICYT y velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Programa Regional en materia de PMG, Convenio de Desempeño Colectivo y otros relacionados.		
Funciones del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y apoyar la formulación y validación de las distintas etapas (diagnostico, plan, programa y evaluación) de los Programas CONICYT participantes de este PMG de Descentralización en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). • Aportar al desarrollo de los PMG de Genero u otros que se requiera, tanto a nivel Institucional como al interior del programa. • Realizar el seguimiento de los indicadores del Sistema de Gestión de Riesgo, en el marco del Sistema de Auditoría de CONICYT. • Informar, en el sistema intranet de CONICYT, el estado de 		

	<p>avance de indicadores de gestión del Programa y realizar su seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la preparación de informes de gestión institucional, entre los cuales se encuentran documentos dirigidos a MINEDUC, DIPRES, MINECON entre otros. • Realizar seguimiento de los compromisos adquiridos por el Programa Regional ante la DIPRES e informar trimestralmente sus logros a esta institución cuando corresponda. • Realizar el seguimiento de los compromisos adquiridos por el Programa regional ante la Contraloría General de la República e informar sus logros a esta institución cuando sea requerido. • Colaborar técnica y metodológicamente, en materias de gestión y planificación estratégica a otros programas de CONICYT. • Aportar en otras obligaciones a desarrollar en el área de Control de Gestión del Programa no expresadas anteriormente.
REQUISITOS GENERALES	No estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54°, 55° y 56° del DFL N° 01/19.653, del 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
REQUISITOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional universitario de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento educacional del Estado o reconocido por éste. Preferentemente del área de la Administración o Ingeniería. • Al menos un año de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado (preferentemente público). Específicamente, se requiere que cuente con experiencia en cargos de coordinador/a de control de gestión, y/o analista de control de gestión.
REQUISITOS DESEABLES	<ul style="list-style-type: none"> • Curso/s en Norma ISO 9001 • Curso/s de auditorías internas de la calidad (mínima 30 horas). • Curso/s de planificación y control de gestión. • Conocimiento sobre herramientas de control de gestión. • Manejo de aplicaciones Office (Excel y Word) a nivel medio-avanzado.

(*) El incumplimiento o la no entrega de toda la información solicitada para el presente proceso se considerará causal para que la postulación no sea considerada.